Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17713 *Ejecución de Títulos Judiciales 384/2012*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en la **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 00000384/2012** seguido a instancia de ADRIAN HANDRACHE contra SINIER BALEAR SL sobre insolvencia se ha dictado decreto de fecha **19/09/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO,** que se relaciona**:**

Acuerdo:

a) *Declarar al/los ejecutado/s SINIER BALEAR SL en situación de* ***INSOLVENCIA TOTAL****, por importe de* ***21.480,19*** *euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional*

b) *Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*

c) Archivar *las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."*

Y para que sirva de notificación a SINIER BALEAR SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia**,** se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 19 de septiembre de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/140/840554